

1. Número del contrato 942 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1.091.670.166
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>	8. Lugar de ejecución NORTE DE SANTANDER - HACARI GT NORTE DE SANTANDER	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

942 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Durante el período contractual se brindó acompañamiento integral a la población objeto de atención asignada a la jurisdicción correspondiente, con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento a los procesos de reincorporación y el cumplimiento de los lineamientos institucionales vigentes. Este acompañamiento se desarrolló de manera continua, articulada y centrada en las necesidades particulares de la población, procurando fortalecer sus capacidades individuales y colectivas en el marco de su proceso de reincorporación.</p> <p>La población atendida está conformada por treinta y cinco (35) hombres y ocho (8) mujeres, para un total de cuarenta y tres (43) firmantes del Acuerdo Final de Paz en estado activo, quienes se encuentran reconocidos como sujetos de reincorporación de conformidad con lo establecido en la Resolución 2319 del 9 de septiembre de 2024. Adicionalmente, se encuentra bajo mi responsabilidad una (1) mujer vinculada mediante el Auto SAR AI 067 de 2021, a quien se le ha brindado acompañamiento y seguimiento permanente, asegurando su inclusión en las acciones desarrolladas y el acceso a la oferta institucional disponible, en el marco de las competencias asignadas.</p> <p>Las atenciones desarrolladas se enmarcaron principalmente en el acompañamiento psicosocial y en el área de salud, a través de jornadas individuales y grupales orientadas a promover el bienestar integral de la población. Estas acciones estuvieron dirigidas a fortalecer habilidades para la vida, promover la salud mental, identificar factores de riesgo y potenciar redes de apoyo. De igual manera, se brindó orientación detallada sobre la gestión de citas médicas, rutas de atención, acceso a servicios de salud y demás procedimientos relacionados, contribuyendo así a mejorar el acceso oportuno y efectivo a los servicios del sistema de salud.</p> <p>Es importante resaltar que, en el transcurso de las atenciones, se procedió a la revisión y posterior firma de los planes generales de reincorporación, logrando la formalización de un total de cuarenta y tres (43) planes debidamente suscritos. De manera complementaria, se llevó a cabo la programación de las acciones priorizadas por los participantes para el ciclo anual 2026.</p> <p>En cuanto a las características de la población atendida, se identificaron cuatro (4) personas con discapacidad, ninguna con pertenencia étnica, dos (2) personas jóvenes y una (1) persona adulta mayor. Este análisis permitió adaptar las metodologías de intervención, reconociendo las particularidades de cada participante y promoviendo condiciones de equidad, inclusión y accesibilidad. En este sentido, se procuró que las orientaciones brindadas fueran comprensibles, pertinentes y acordes con las capacidades y contextos de cada individuo, facilitando su participación activa en los procesos desarrollados.</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	<p>En el marco de la ejecución del período contractual, no se presentaron requerimientos orientados a la creación, formulación o acompañamiento de planes colectivos por parte de las personas en proceso de reincorporación asignadas a mi responsabilidad, ni por parte de las formas asociativas que se encuentran bajo mi seguimiento.</p> <p>Esta situación responde a que, en el período señalado, la población atendida centró sus esfuerzos en la consolidación y fortalecimiento de sus procesos individuales de reincorporación, priorizando metas personales, familiares y productivas de alcance particular. En este contexto, se evidenció un mayor interés en avanzar en proyectos individuales y en la estabilización de sus condiciones socioeconómicas, sin que se manifestara de manera formal la intención de promover o estructurar iniciativas colectivas. Lo anterior refleja una orientación predominante hacia el desarrollo autónomo e individual dentro del proceso de reincorporación.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
942	- 2026	Mensual	1/04/2026	A 30/04/2026
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el marco del apoyo a las acciones de articulación y gestión a nivel territorial, se desarrollaron los siguientes espacios de reunión interinstitucional</p> <p>17/04/2026: Se realizó una reunión de articulación con la Comisaría de Familia, con el propósito de hacer seguimiento a un caso que involucra a un menor de edad, hijo de personas en proceso de reincorporación. Durante este espacio, se analizaron las condiciones actuales del caso, se identificaron factores de riesgo y de protección, y se revisaron las acciones adelantadas por las entidades competentes. Asimismo, se establecieron compromisos orientados a fortalecer el acompañamiento psicosocial desde un enfoque interinstitucional, promoviendo una intervención integral que contribuya a la garantía de los derechos del menor y al bienestar de su entorno familiar. Este ejercicio permitió fortalecer los canales de comunicación y coordinación entre las instituciones involucradas.</p> <p>21/04/2026: Se realizó una reunión con el Secretario de Planeación del municipio de San Calixto, en la cual se solicitó apoyo técnico para la elaboración de un plano requerido en el marco de la convocatoria del Programa Mundial de Alimentos. Durante este encuentro, se socializaron los objetivos de la convocatoria, así como los requisitos técnicos necesarios para la postulación. De igual manera, se destacó la importancia de este insumo para avanzar en el proceso, logrando así la articulación con la dependencia de planeación para la definición de acciones conjuntas que permitan cumplir con los requerimientos establecidos.</p> <p>21/04/2026: Se asistió a la primera sesión del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia en el municipio de Hacarí, la cual tuvo como objetivo la conformación del Comité Técnico del Consejo de Paz. En este espacio se abordaron aspectos relacionados con la organización, funciones y alcances del consejo como instancia de participación y construcción de paz a nivel local. Como resultado, uno de los participantes fue designado como integrante de la Comisión de Paz Territorial, lo que fortalece la representación y participación en los procesos orientados a la promoción de la reconciliación y la convivencia pacífica en el territorio.</p>	
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante el período contractual se brindó acompañamiento técnico integral a las formas asociativas asignadas, orientado a la formulación y postulación de iniciativas en el marco de la convocatoria FOMENTO CATATUMBO. Este proceso implicó la estructuración de propuestas coherentes con los objetivos estratégicos del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con énfasis en el fortalecimiento de capacidades productivas, sociales y comunitarias en los territorios, así como en la consolidación de iniciativas sostenibles y pertinentes a los contextos locales.</p> <p>En el caso de ASOREINPAZ, se formuló la propuesta "Café, Mujer y Territorio", enfocada en promover la autonomía económica de mujeres en proceso de reincorporación. La iniciativa se centra en la transformación y comercialización de café con valor agregado, incorporando componentes que apuntan al fortalecimiento de sus capacidades productivas, organizativas y de participación en dinámicas económicas locales.</p> <p>Por su parte, con COODEPAZC se estructuró la propuesta "Tejiendo Comunidad: Fortalecimiento del Tejido Social y Construcción de Paz en Casas Viejas, San Calixto", orientada a la promoción de la reconciliación y el desarrollo comunitario. La propuesta contempla la consolidación de un espacio físico como punto de encuentro, junto con el desarrollo de procesos formativos, participativos y de diálogo social en la vereda Casas Viejas, con el propósito de fortalecer el tejido social y dinamizar la participación comunitaria.</p> <p>Finalmente, con HACARIPAZ se formuló la propuesta "Voces del Territorio Vivo: Escuela Rural Alternativa para la Promoción de la Diversidad, Inclusión y No Estigmatización en Hacarí", dirigida al diseño e implementación de procesos de formación práctica y cultural con enfoque diferencial. La iniciativa responde a las necesidades de la comunidad rural, promoviendo el reconocimiento de la diversidad, la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades comunitarias mediante estrategias formativas y culturales.</p>	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
942 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	<p>Durante el periodo contractual se adelantaron diversas gestiones en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), las cuales se describen a continuación, organizadas por módulo:</p> <p>1. Módulo de Asistencias – Actividades de Ruta</p> <p>Durante el periodo reportado se registraron un total de 193 códigos de asistencia relacionados con los procesos de atención psicosocial. Estos registros fueron ingresados de manera oportuna en el aplicativo ARPA, garantizando la actualización y trazabilidad de la información.</p> <p>2. Módulo Registro de Contactos</p> <p>Se realizó la actualización del número de contacto de una persona en proceso de reincorporación, asegurando la consistencia y veracidad de la información en el sistema. Así mismo se actualizó el lugar de ubicación de una persona en proceso de reincorporación.</p>
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de	Si	<p>Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos:</p> <p>1. IR-P-45 Se utiliza como guía en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual.</p> <p>2. IR-F-178: Malla Acciones Programa de Reincorporación Integral</p>
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Durante el periodo contractual se brindó orientación y acompañamiento permanente a las Personas en Proceso de Reincorporación, suministrando información clara y oportuna relacionada con el desembolso económico correspondiente a la asignación mensual y al suministro económico de alimentación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 0095 de 2025. Es importante resaltar que, durante el periodo evaluado, no se presentó ninguna novedad que afectara la correcta ejecución de los desembolsos, garantizando así la continuidad y oportunidad en la entrega de los beneficios económicos a los participantes.</p> <p>A continuación, se presentan las cifras correspondientes a la población beneficiaria de los apoyos económicos:</p> <p>Asignación mensual: 43 personas Suministro económico de alimentación: 43 personas Suministro económico AUTO SAR: 1 persona</p> <p>Finalmente, durante el periodo contractual no se evidenciaron inconsistencias en los procesos administrativos y financieros asociados a la entrega de los beneficios económicos, ni se identificaron reliquidaciones pendientes.</p>
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales:</p> <p>09/04/2026: Reunión de seguimiento mensual UNAD-ARN (Maestro Itinerante)</p> <p>17/04/2026: Hora Nona-Cuido mi cuerpo-Cuidándonos para la Paz</p> <p>20/04/2026: Plan de Búsqueda de Grupos Familiares Pendientes de vinculación a la Estrategia de acompañamiento integral a grupos Familiares-AUTO SAR AI de 2021.</p> <p>23/04/2026: Presentación Equipo Facilitadores Providencia Ocaña-Equipo PNUD, reactivación Catatumbo.</p> <p>27/04/2026: Revisión Proyectos Catatumbo PMA</p> <p>27/04/2026: Programación ANUAL- Espacio Transversales y Facilitadores</p> <p>28/04/2026: Seguimiento ingreso caso AUTO SAR</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
942 - 2026		Mensual	1/04/2026	A 30/04/2026
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	La documentación física y digital generada durante el período contractual será entregada de manera oportuna y organizada en el mes de mayo, conforme al cronograma previamente establecido para tal fin. Dicha entrega se realizará dando cumplimiento a los lineamientos institucionales y administrativos vigentes, garantizando que la información sea completa, veraz y debidamente soportada, con el propósito de facilitar su revisión, verificación y archivo.	
11. CERTIFICACIONES				
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:				
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a).			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>				
12. FIRMAS				
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO		Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR		
Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander		Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander		
Fecha: 5/05/2026				

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>